

6

116932

MEMORIA DESCRIPTIVA

CINZANO VERMOUTH-VINI, Sociedad Anónima.- BARCELONA.



## PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de vermouth dulce,  
blanco"-----

á favor de: CINZANO VERMOUTH - VINI, Sociedad Anónima, de  
nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de  
Lauria, nº 77.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción á que se refiere la presente  
memoria descriptiva está destinada á garantizar la explota-  
ción exclusiva de un procedimiento para la fabricación de  
vermouth, que en virtud de dicho procedimiento, á la vez que  
5 presenta la circunstancia de ser dulce, resulta con una débil  
coloración amarillo-verdosa, semejante á la que presentan los  
vinos llamados blancos, por ejemplo el Sauternes, y por esta  
razón lo denominan los recurrentes también vermouth blanco.

Esta coloración se obtiene, según hemos dicho, como re-  
10 sultado de la práctica del procedimiento objeto de la patente  
de introducción de que se trata, aplicado á los vinos que se



denominan dulces, entendiéndose por tales los que ofrecen un peso específico desde dos grados Baumé, producida en el vino básico del vermouth por adición de mosto de uva concentrado, moscatel ó azúcar.

5 El procedimiento consiste esencialmente en producir, en los vinos blancos que hayan de servir de base ó de primera materia para la obtención del vermouth de que se trata, una decoloración total ó casi total ya sea por un tratamiento al negro animal, ya por cualquier otro de los conocidos, suscep-  
10 tible de ser aplicado para tal fin.

Realizada la decoloración completa ó casi completa del vino blanco con que se haya de preparar el vermouth, se procede á la maceración con el mismo de las hierbas con que se aromatiza el producto, obteniéndose por dicha maceración y  
15 por acción colorante total ó parcial de las propias hierbas el débil color amarillo-verdosa que presentará el vermouth llamado blanco por su comparación y similitud con los vinos denominados blancos, según ya antes hemos indicado.

#### N O T A

Por la patente de introducción á que se refiere la pre-  
20 sente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de vermouth dulce, blanco, consistente en su esencialidad en someter al vino blanco y dulce que ofrezca un peso específico de dos ó más grados Baumé, determinativa  
25 de su edulcorado, á una decoloración total ó casi total



- 3 -

5 haciendo macerar en este vino así exento de color ó con poca coloración las hierbas con que se aromatiza el producto, mediante cuya acción total ó parcial se obtiene en el vino decolorado ó casi decolorado una débil coloración amarillo-verdosa análoga á la de los vinos llamados blancos.

2.- La explotación exclusiva del procedimiento objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de vermouth dulce, blanco".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Febrero de 1930.

P. P. de CINZANO VERMOUTH - VINI, Sociedad Anónima.